



**En 30 casos se logró que los lugares de pago estén más cerca de sus domicilios**

## **ADVIERTEN PROBLEMAS EN LA DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE PAGO A BENEFICIARIOS DE PENSIÓN 65 EN APURÍMAC**

**Nota de Prensa N°134/OCII/DP/2014**

- ***Representantes de la institución en dicha región continuarán supervisando la implementación del programa en la zona.***

La jefa de la Oficina Defensorial de Apurímac, Rosa Santa Cruz, informó que tras una intervención de la Defensoría del Pueblo, se pudieron resolver alrededor de 30 casos de beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, que presentaban dificultades para cobrar su pensión debido a que desde el año 2013 no atendían sus pedidos de cambio de punto de pago.

“Luego de las gestiones realizadas ante la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional Pensión 65, se atendió el pedido de este grupo de beneficiarios residentes en los distritos de Cotabambas y Justo Apu Sahuaraura. Ahora los adultos mayores podrán hacer el cobro de su pensión en lugares de pago más cercanos a sus domicilios”, señaló la funcionaria.

Santa Cruz Córdova explicó que en el caso del distrito de Cotabambas, provincia del mismo nombre, se pudo constatar que 18 beneficiarios con domicilio habitual y permanente en dicha ciudad según sus DNI, debían hacer un viaje de entre ocho y seis horas, abordando entre tres y dos vehículos, para cobrar su pensión en los distritos de Huanipaca y Curahuasi, provincia de Abancay.

Mientras que en el caso de Justo Apu Sahuaraura, provincia de Aymaraes, se advirtió que 9 beneficiarios que viven y registran en su DNI como domicilio habitual y permanente el mencionado distrito, tenían que hacer un viaje de cuatro horas y tomar dos vehículos para llegar hasta el sector de Chacapunte, distrito de Soraya, para recibir el pago de su pensión.

“Continuaremos con nuestras actividades de supervisión a la implementación de este programa en la región. Desde la Defensoría del Pueblo renovamos nuestro compromiso de velar por el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores de nuestro país”, enfatizó.

**Abancay, 16 de julio de 2014.**